

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0256/2021
FECHA
04-08-2021
ROL S.I.I
3205-199

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente
N° 2021/3495
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 2021/3495
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)	
	<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***)	(Canceló el siguiente monto \$, según (GIM y fecha):)
	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA - SALA MULTIUSO
(TOTAL O PARCIAL)
- ubicada en calle/avenida/camino LOS FILÓSOFOS N° 0601
- Lote N° A-2 Manzana Localidad o Loteo NUESTRA SRA DEL CARM
Sector de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente
(Urbano o Rural)
- certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de m2, y las obras de mitigación contempladas en el
..... que fueron , según consta en
(ESTU - IMV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas)
- de fecha
(Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
..... Plazos
de la autorización:
(Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- 3 Antecedentes del Proyecto
Nombre del Proyecto : CONJUNTO HABITACIONAL NUESTRA SRA. DEL CARMEN, ETAPA B

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
FUNDACION INVICA		81.719.700-0	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MARIO GUILLERMO CÁCERES GONZÁLEZ		
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
CIENFUEGOS	67		SANTIAGO
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
SANTIAGO	MCACERES@INVICA.CL	22690070	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
PODER FUNDACIÓN INVICA A MARIO CÁCERES		DE FECHA 09-02-2015	

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
WANDERLEY SERGIO PELÁEZ ROMÁN	8.714.004-0	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
GUILLERMO JIMENEZ VON BISCHOFFHAUSEN	8.684.542-3	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
WALDO ALFREDO RODRIGUEZ SALAZAR	7.945.384-6	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-----	-----	0
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
KARIN HEIDI EGGER OCHSENIUS	23-9	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
-----	-----	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO EDIFICACIÓN	222	05-02-2018	15831.34

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		FECHA	
	089		13-01-2020

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			7852.5	VIVIENDAS - SALA MULTIUSO (EQUIP. MUNICIPAL)

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A		<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B	
<input checked="" type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5, 5.2.6, 5.9.3, 5.9.4, 5.9.6, y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros(indicar): PLANO RM, PLANO LOTEADO APROB., ACTA RM, PERMISOS, LISTADO RM, DOCUMENTOS DDU 429

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	WALDO RODRÍGUEZ S.	ESSSI	S/N	14/01/2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.			VER NOTAS	
<input type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	NO CONSULTA	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	NO CONSULTA	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	WALDO RODRÍGUEZ SALA		VER NOTAS	
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	NO CONSULTA	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	NO CONSULTA	-----	-----	-----

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
RME-001	PLANO DE RECEPCIÓN MUNICIPAL EDIFICACIÓN ETAPA B
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

7 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se otorga RECEPCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN a OBRA NUEVA, correspondiente al Conjunto Habitacional "Nuestra Señora Del Carmen, Etapa B", PE-0222/2018/05-02-2018 - PE-2436/2018/08-11-2018 - PE-0660/2019/04-04-2019 - PE-0089/2020/13-01-2020 - PE-N°1930/2020 de fecha 11.12.2020 y PE-N°1048/2021 de fecha 02.07.2021, con destino VIVIENDA - SALA MULTIUSO (Equipamiento Municipal 02), por una SUPERFICIE CONSTRUIDA de 7.852,50 m2, de acuerdo al detalle adjunto. -

• Consta en expediente: Resolución N°306/28-12-2018 - Resolución N°95/14-05-2021 - Resolución N°168/21-07-2021. -

• La presente Recepción Definitiva de Obras de Edificación, sólo considera el área definida y solicitada por el arquitecto responsable Sr. Wanderley Pelaéz Román.-

• La presente Recepción Definitiva de Obras de Edificación, cuenta con INFORME FAVORABLE DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS N°662-A de fecha 22-07-2021, emitido por la Profesional KARIN H. EGGER OCHSENIUS, Arquitecto - Revisor Independiente. -

• Informes de los ensayos de los hormigones empleados en la obra:

• 15869	26/02/2020	• 16278	16/03/2020	• 16967	18/05/2020	• 17937	21/06/2020	• 15870	26/02/2020
• 16034/15868	26/02/2020	• 16279	16/03/2020	• 16971	18/05/2020	• 17938	21/06/2020	• 15873	02/03/2020
• 15871	26/02/2020	• 16283	19/03/2020	• 16913	06/05/2020	• 17941	21/06/2020	• 16035	07/03/2020
• 15874	02/03/2020	• 16282	19/03/2020	• 16912	06/05/2020	• 17526	02/07/2020	• 16116	11/03/2020
• 16646	14/04/2020	• 16284	19/03/2020	• 17306	11/06/2020	• 17637	25/06/2020	• 16118	11/03/2020
• 16113	11/03/2020	• 16285	19/03/2020	• 17310	11/06/2020	• 17636	30/06/2020	• 16119	11/03/2020
• 16114	11/03/2020	• 16648	14/04/2020	• 17311	11/06/2020	• 17635	30/06/2020	• 16125	11/03/2020
• 16117	11/03/2020	• 16961	18/05/2020	• 17314	17/06/2020	• 17639	09/07/2020	• 16275	16/03/2020
• 16120	11/03/2020	• 16964	06/05/2020	• 17313	17/06/2020	• 17641	09/07/2020	• 16280	18/03/2020
• 16458	27/03/2020	• 16965	18/05/2020	• 17316	16/06/2020	• 15690	11/02/2020	• 15689	11/02/2020
• 15872	02/03/2020	• 17640	09/07/2020	• 16973	18/05/2020	• 17943	21/08/2020	• 18535	05/10/2020
• 16115	11/03/2020	• 17631	09/07/2020	• 16962	18/05/2020	• 17935	21/06/2020	• 18533	05/10/2020
• 16122	11/03/2020	• 17632	09/07/2020	• 16963	18/05/2020	• 17934	21/06/2020	• 18530	05/10/2020
• 16123	11/03/2020	• 17633	09/07/2020	• 16968	18/05/2020	• 17939	25/06/2020	• 18531	05/10/2020
• 16124	11/03/2020	• 16585	14/04/2020	• 16972	18/05/2020	• 17940	21/06/2020	• 18532	05/10/2020
• 16277	16/03/2020	• 16586	14/04/2020	• 17309	11/06/2020	• 17942	21/06/2020		
• 16281	18/03/2020	• 16629	14/04/2020	• 17308	11/06/2020	• 17634	30/06/2020		
• 16455	27/03/2020	• 16649	14/04/2020	• 17315	16/06/2020	• 17629	08/07/2020		

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento dirijase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: 200-210805-Q9JCOFWLN-S

[Sitio verificador](#)

- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACION ELECTRICA INTERIOR S.E.C. TE1
- 2309084 16/12/2020 • 2309014 16/12/2020 • 2319425 05/01/2021
- CERTIFICADO DE DECLARACION DE INSTALACIONES INTERIORES DE GAS S.E.C. TC6
- 2410114 04/06/2021

• Las obras de Urbanización del loteo se reciben en forma simultanea al presente certificado de recepción de obras de Edificación, según consta en el CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION N° RU-0011/2021, de fecha 04/08/2021 solicitud N°2021/3496, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Temuco.

• Cuenta con Declaración Jurada emitida por el profesional arquitecto responsable, WANDERLEY SERGIO PELAEZ ROMAN - R.U.T. N°8.714.004-0 y MARIO GUILLERMO CACERES GONZALEZ - R.U.T. N° como representante legal del propietario, en la que certifican la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

• Cuenta con Declaración Jurada emitida por el profesional arquitecto responsable, WANDERLEY SERGIO PELAEZ ROMAN - R.U.T. N°8.714.004-0 y MARIO GUILLERMO CACERES GONZALEZ - R.U.T. N° como representante legal del propietario, en la que certifican que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

• Debido a la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

• El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República, y se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. -

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

• Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C. -

• Carpeta de Construcción N°161/2018 - N°2415/2018 - N°719/2019 - N°91/2020 - 1997/2020 - 1166/2021. -



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

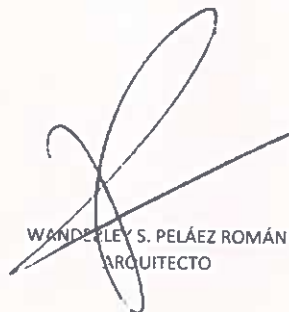
RAC

**LISTADO DE LOTES A RECIBIR
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - ETAPA B**

LOTE	DIRECCIÓN		DESTINO	SUPERFICIE CONSTRUIDA	SUPERFICIE LOTE
	CALLE-PASAJE-AVENIDA	N°			
147	CALLE LOS PENSADORES	0492	VIVIENDA	52,53 m ²	90,35 m ²
148	CALLE LOS PENSADORES	0500	VIVIENDA	52,53 m ²	90,63 m ²
149	CALLE LOS PENSADORES	0508	VIVIENDA	52,53 m ²	90,67 m ²
150	CALLE LOS PENSADORES	0516	VIVIENDA	52,53 m ²	90,72 m ²
151	CALLE LOS PENSADORES	0524	VIVIENDA	52,53 m ²	90,74 m ²
152	CALLE LOS PENSADORES	0532	VIVIENDA	52,53 m ²	90,74 m ²
153	CALLE LOS PENSADORES	0540	VIVIENDA	52,53 m ²	90,73 m ²
154	CALLE LOS PENSADORES	0548	VIVIENDA	52,53 m ²	90,72 m ²
155	CALLE LOS PENSADORES	0556	VIVIENDA	52,53 m ²	90,75 m ²
156	CALLE LOS PENSADORES	0564	VIVIENDA	59,33 m ²	110,52 m ²
157	CALLE LOS PENSADORES	0572	VIVIENDA	59,33 m ²	110,51 m ²
158	CALLE LOS PENSADORES	0580	VIVIENDA	59,33 m ²	110,50 m ²
159	CALLE LOS PENSADORES	0588	VIVIENDA	59,33 m ²	120,41 m ²
160	PASAJE JAIME CASTILLO VELASCO	0406	VIVIENDA	59,33 m ²	113,78 m ²
161	PASAJE JAIME CASTILLO VELASCO	0412	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
162	PASAJE JAIME CASTILLO VELASCO	0416	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
163	PASAJE JAIME CASTILLO VELASCO	0420	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
164	PASAJE JAIME CASTILLO VELASCO	0424	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
165	PASAJE JAIME CASTILLO VELASCO	0428	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
166	PASAJE JAIME CASTILLO VELASCO	0432	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
167	PASAJE JAIME CASTILLO VELASCO	0436	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
168	PASAJE JAIME CASTILLO VELASCO	0440	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
169	PASAJE JAIME CASTILLO VELASCO	0444	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
170	PASAJE JAIME CASTILLO VELASCO	0448	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
171	PASAJE JAIME CASTILLO VELASCO	0456	VIVIENDA	59,33 m ²	115,92 m ²
172	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0457	VIVIENDA	59,33 m ²	119,17 m ²
173	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0449	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
174	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0445	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
175	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0441	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
176	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0437	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
177	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0433	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
178	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0429	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
179	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0425	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
180	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0421	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
181	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0417	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
182	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0413	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
183	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0407	VIVIENDA	59,33 m ²	110,16 m ²
184	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0408	VIVIENDA	59,33 m ²	112,97 m ²
185	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0414	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
186	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0418	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
187	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0422	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
188	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0426	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
189	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0430	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
190	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0434	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
191	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0438	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
192	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0442	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
193	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0446	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
194	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0452	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
195	PASAJE JORGE MILLAS JIMENEZ	0464	VIVIENDA	59,33 m ²	115,88 m ²
196	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0465	VIVIENDA	59,33 m ²	119,13 m ²
197	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0453	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
198	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0447	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
199	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0443	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
200	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0439	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
201	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0435	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
202	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0431	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
203	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0427	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
204	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0423	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
205	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0419	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
206	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0415	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
207	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0409	VIVIENDA	59,33 m ²	109,33 m ²

208	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0410	VIVIENDA	59,33 m ²	110,84 m ²
209	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0416	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
210	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0420	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
211	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0424	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
212	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0428	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
213	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0432	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
214	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0436	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
215	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0440	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
216	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0444	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
217	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0448	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
218	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0456	VIVIENDA	52,53 m ²	90,60 m ²
219	PASAJE FRANCISCO VARELA GARCIA	0466	VIVIENDA	59,33 m ²	124,24 m ²
220	CALLE LOS FILOSOFOS	0581	VIVIENDA	59,33 m ²	135,12 m ²
221	CALLE LOS ORGANILLEROS	0449	VIVIENDA	59,33 m ²	144,00 m ²
222	CALLE LOS ORGANILLEROS	0445	VIVIENDA	52,53 m ²	98,38 m ²
223	CALLE LOS ORGANILLEROS	0441	VIVIENDA	52,53 m ²	98,06 m ²
224	CALLE LOS ORGANILLEROS	0437	VIVIENDA	52,53 m ²	98,03 m ²
225	CALLE LOS ORGANILLEROS	0433	VIVIENDA	52,53 m ²	98,02 m ²
226	CALLE LOS ORGANILLEROS	0429	VIVIENDA	52,53 m ²	98,03 m ²
227	CALLE LOS ORGANILLEROS	0425	VIVIENDA	52,53 m ²	98,01 m ²
228	CALLE LOS ORGANILLEROS	0421	VIVIENDA	52,53 m ²	98,00 m ²
229	CALLE LOS ORGANILLEROS	0417	VIVIENDA	52,53 m ²	98,00 m ²
230	CALLE LOS ORGANILLEROS	0411	VIVIENDA	59,33 m ²	116,03 m ²
231	CALLE LOS PENSADORES	0607	VIVIENDA	59,33 m ²	126,83 m ²
232	CALLE LOS PENSADORES	0617	VIVIENDA	52,53 m ²	91,02 m ²
233	CALLE LOS PENSADORES	0627	VIVIENDA	52,53 m ²	91,21 m ²
234	CALLE LOS PENSADORES	0637	VIVIENDA	52,53 m ²	91,40 m ²
235	CALLE LOS PENSADORES	0647	VIVIENDA	59,33 m ²	128,67 m ²
236	CALLE LOS PENSADORES	0608	VIVIENDA	59,33 m ²	121,21 m ²
237	CALLE LOS PENSADORES	0618	VIVIENDA	52,53 m ²	99,19 m ²
238	CALLE LOS PENSADORES	0628	VIVIENDA	52,53 m ²	98,38 m ²
239	CALLE LOS PENSADORES	0638	VIVIENDA	52,53 m ²	94,72 m ²
240	CALLE LOS ENSAYISTAS	0413	VIVIENDA	59,33 m ²	116,18 m ²
241	CALLE LOS ENSAYISTAS	0421	VIVIENDA	59,33 m ²	115,92 m ²
242	CALLE LOS ENSAYISTAS	0427	VIVIENDA	59,33 m ²	127,18 m ²
243	PASAJE OSVALDO LIRA PEREZ	0637	VIVIENDA	52,53 m ²	99,35 m ²
244	PASAJE OSVALDO LIRA PEREZ	0627	VIVIENDA	52,53 m ²	99,42 m ²
245	PASAJE OSVALDO LIRA PEREZ	0617	VIVIENDA	52,53 m ²	99,48 m ²
246	PASAJE OSVALDO LIRA PEREZ	0607	VIVIENDA	59,33 m ²	126,27 m ²
247	PASAJE OSVALDO LIRA PEREZ	0606	VIVIENDA	59,33 m ²	123,63 m ²
248	PASAJE OSVALDO LIRA PEREZ	0616	VIVIENDA	52,53 m ²	97,47 m ²
249	PASAJE OSVALDO LIRA PEREZ	0626	VIVIENDA	52,53 m ²	95,90 m ²
250	PASAJE OSVALDO LIRA PEREZ	0636	VIVIENDA	52,53 m ²	95,91 m ²
251	PASAJE OSVALDO LIRA PEREZ	0646	VIVIENDA	52,53 m ²	93,41 m ²
252	CALLE LOS ENSAYISTAS	0433	VIVIENDA	59,33 m ²	113,88 m ²
253	CALLE LOS ENSAYISTAS	0439	VIVIENDA	59,33 m ²	120,33 m ²
254	CALLE LOS ENSAYISTAS	0445	VIVIENDA	59,33 m ²	136,13 m ²
255	PASAJES HUMBERTO GIANNINI IÑIGUEZ	0645	VIVIENDA	52,53 m ²	95,73 m ²
256	PASAJES HUMBERTO GIANNINI IÑIGUEZ	0635	VIVIENDA	52,53 m ²	96,06 m ²
257	PASAJES HUMBERTO GIANNINI IÑIGUEZ	0625	VIVIENDA	52,53 m ²	95,90 m ²
258	PASAJES HUMBERTO GIANNINI IÑIGUEZ	0615	VIVIENDA	52,53 m ²	95,86 m ²
259	PASAJES HUMBERTO GIANNINI IÑIGUEZ	0605	VIVIENDA	59,33 m ²	124,86 m ²
260	PASAJES HUMBERTO GIANNINI IÑIGUEZ	0604	VIVIENDA	59,33 m ²	129,39 m ²
261	PASAJES HUMBERTO GIANNINI IÑIGUEZ	0614	VIVIENDA	52,53 m ²	97,76 m ²
262	PASAJES HUMBERTO GIANNINI IÑIGUEZ	0624	VIVIENDA	52,53 m ²	97,66 m ²
263	PASAJES HUMBERTO GIANNINI IÑIGUEZ	0634	VIVIENDA	52,53 m ²	97,89 m ²
264	PASAJES HUMBERTO GIANNINI IÑIGUEZ	0642	VIVIENDA	52,53 m ²	98,22 m ²
265	PASAJES HUMBERTO GIANNINI IÑIGUEZ	0646	VIVIENDA	52,53 m ²	98,05 m ²
266	CALLE LOS FILOSOFOS	0643	VIVIENDA	52,53 m ²	98,54 m ²
267	CALLE LOS FILOSOFOS	0637	VIVIENDA	52,53 m ²	97,03 m ²
268	CALLE LOS FILOSOFOS	0629	VIVIENDA	52,53 m ²	97,10 m ²
269	CALLE LOS FILOSOFOS	0621	VIVIENDA	52,53 m ²	97,17 m ²
270	CALLE LOS FILOSOFOS	0613	VIVIENDA	52,53 m ²	97,22 m ²
271	CALLE LOS FILOSOFOS	0605	VIVIENDA	59,33 m ²	129,85 m ²
E.MUN. 02	CALLE LOS FILOSOFOS	0647	EQUIPAMIENTO	100,84 m ²	496,08 m ²

272	CALLE LOS PENSADORES	0653	VIVIENDA	59,33 m ²	114,74 m ²
273	CALLE LOS PENSADORES	0661	VIVIENDA	52,53 m ²	92,00 m ²
274	CALLE LOS PENSADORES	0667	VIVIENDA	52,53 m ²	91,86 m ²
275	CALLE LOS PENSADORES	0673	VIVIENDA	52,53 m ²	91,73 m ²
276	CALLE LOS PENSADORES	0681	VIVIENDA	52,53 m ²	91,60 m ²
277	CALLE LOS PENSADORES	0689	VIVIENDA	52,53 m ²	91,47 m ²
278	CALLE LOS PENSADORES	0695	VIVIENDA	59,33 m ²	118,78 m ²
279	CALLE LOS PENSADORES	0680	VIVIENDA	59,33 m ²	111,35 m ²
280	CALLE LOS PENSADORES	0672	VIVIENDA	59,33 m ²	107,30 m ²
281	CALLE LOS PENSADORES	0666	VIVIENDA	59,33 m ²	107,28 m ²
282	CALLE LOS PENSADORES	0660	VIVIENDA	59,33 m ²	107,25 m ²
283	CALLE LOS PENSADORES	0652	VIVIENDA	59,33 m ²	115,44 m ²
284	PASAJE MOISES MUSSA BATTAL	0653	VIVIENDA	59,33 m ²	115,53 m ²
285	PASAJE MOISES MUSSA BATTAL	0661	VIVIENDA	59,33 m ²	100,96 m ²
286	PASAJE MOISES MUSSA BATTAL	0667	VIVIENDA	59,33 m ²	100,96 m ²
287	PASAJE MOISES MUSSA BATTAL	0673	VIVIENDA	59,33 m ²	100,96 m ²
288	PASAJE MOISES MUSSA BATTAL	0681	VIVIENDA	59,33 m ²	110,37 m ²
TOTAL				7.852,50 m²	14.742,13 m²


 WANDERLEY S. PELÁEZ ROMÁN
 ARQUITECTO


 p.p Mario Guillermo Cáceres González
 FUNDACIÓN INVICA

10-05-2020



